

# Parlamento Europeo aprueba resolución para mantener sanciones a Venezuela si no hay avances hacia la democracia

El Parlamento Europeo urgió este jueves al Consejo de la Unión Europea (los gobiernos europeos) a que no levante ninguna de las sanciones que impone a los responsables de violaciones de derechos humanos en Venezuela hasta que el país no adopte «medidas significativas hacia una transición pacífica a la democracia».

En una resolución que salió adelante por 507 votos a favor, 31 en contra y 35 abstenciones, los eurodiputados señalan que entre estas medidas deben figurar la liberación incondicional de todos los presos políticos, la retirada y anulación de todos los cargos por motivos políticos contra la oposición democrática al régimen y el establecimiento de una hoja de ruta creíble para unas elecciones libres y justas.

El texto, negociado durante esta semana y firmado por populares, ultraconservadores y liberales, reunió finalmente los votos de una mayoría de los grupos en el hemiciclo pese a que sobre la mesa había enmiendas que sugerían una reducción gradual de las sanciones a Venezuela como la que favorece España y la condena explícita a la injerencia de Estados Unidos en este país.

Aunque esas enmiendas no salieron adelante, socialdemócratas y otros grupos progresistas votaron igualmente a favor del texto en su conjunto, centrado en la ley de amnistía venezolana.

La Eurocámara lamenta que este proceso de amnistía «no haya permitido liberar incondicionalmente a todos los presos políticos, ya que sigue habiendo al menos 470 detenidos injustamente en condiciones inhumanas» y señala que «su derogación prematura, su alcance limitado, la falta de supervisión independiente y su aplicación discriminatoria» no sientan las bases necesarias para la reconciliación política.

Los eurodiputados piden la liberación «plena e incondicional» de todos los detenidos arbitrariamente por motivos políticos, que deben además recuperar sus derechos civiles y políticos, y

advierten de que «la ley de amnistía no debe aplicarse en ningún caso para proteger a los responsables de violaciones de los derechos humanos, a quienes se les debe exigir plena responsabilidad».

Para la Eurocámara, el régimen debe «poner fin inmediatamente a la represión y reformar las principales instituciones judiciales, policiales y electorales, también mediante el cierre de todas las instalaciones utilizadas para la detención arbitraria, los malos tratos y la tortura», así como acabar con la persecución política y con las restricciones a los presos políticos.

La alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Seguridad, Kaja Kallas, propuso en febrero que la UE levante las sanciones contra la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, como había propuesto España, si bien aún no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

La Patilla